



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

SxP-UUC. 29/44/2018

Córdoba, 13 JUN 2018,

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Prof. Mgter. Ricardo Javier Belmaña, docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

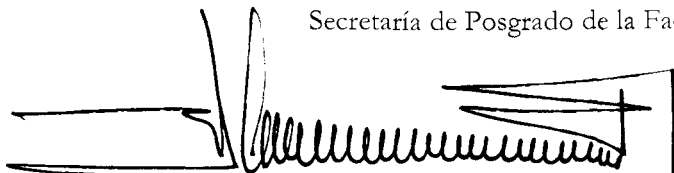
RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Mgter. Ricardo Javier Belmaña, D.N.I N° 22.033.482, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 22-22033-482-2, de condición tributaria No Inscripto, con domicilio en Av. Los Alamos, N°1111, Lote 232, Manzana 63, Barrio La Rufina, La Calera, provincia de Córdoba

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 700 (pesos setecientos), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Ricardo J. Belmaña como docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO TRIBUTARIO, el día 2 de marzo de 2018, en el aula 41 de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.



RECIBÍ EN FECHA 02/03/2018
A LAS 15:00 HORAS
EN LA SECRETARÍA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°

1500

